

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	21
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Acta de Informe de Gestión Suscrita por el señor Ministro saliente Luis Carlos Reyes Hernández		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento a la entrega del Acta de Informe de Gestión por parte del ministro saliente en conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente.		
ALCANCE DEL INFORME:	Término de entrega y contenido conforme a la normativa del informe de acta de gestión del Señor Ministro saliente Luis Carlos Reyes Hernández.		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	El seguimiento al Acta de Informe de Gestión registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI y se articula este seguimiento con el componente de “actividades de monitoreo y supervisión.

MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	• Ley 951 de 2005 del 31 de marzo de 2005 <i>"Por la cual se crea el acta de informe de gestión"</i>. • Resolución 172 del 13 de junio de 2023 <i>"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal"</i>.
---	--

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			• Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno la entrega del Acta de Informe de Gestión del Ministro saliente el Luis Carlos Reyes Hernández, radicado al despacho de la Ministra Encargada entrante Cielo Elaine Rusinque Urrego, y la Oficina de Control Interno mediante comunicación SG-2025-000070 del 02 de abril de 2025. • Se verificaron los siguientes documentos en formato físico y digital: Acta de informe de Gestión, un (1) cuadernillo con 166 folios y quince (15) anexos adjuntos.
Documentos soportes	X			• Comunicado interno SG-2025-000070 del 02 de abril de 2025. • Acta de Informe de gestión del señor Ministro saliente Luis Carlos Reyes Hernández y anexos.
Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	No aplica
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	No aplica

Desarrollo del Seguimiento:	Realizado el análisis del Acta de Informe de Gestión del Ministro saliente Luis Carlos Reyes Hernández, correspondiente al período de gestión comprendido entre el 10 de junio de 2024 al 10 de marzo de 2025, en relación con las normas vigentes sobre su presentación y contenido, se obtuvieron los siguientes resultados:			
	Norma	Requerimiento	Descripción	Resultado
	Art 4. Ley 951 de 2005	Término de Presentación	-La presentación del acta de informe de gestión se establece a partir del 10 de marzo de 2025 según Decreto 272 de 2025 de la Presidencia General de la República <i>"Por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo institucional"</i> - El Término de quince (15) días hábiles, se cumplió el día 01 de abril de 2025. - El informe de acta de gestión fue radicado el día 02 de abril de 2025 al despacho de la señora Ministra (E) mediante comunicación SG-2025-000070 del 02 de abril de 2025, por lo cual se extendió un (1) día al término de entrega.	No cumple
	Art 9 y 11. Ley 951 de 2005	Entrega de Acta Informe de Gestión	El acta de informe de Gestión fue radicada al despacho de la Ministra encargada el día 02 de abril de 2025, mediante el sistema de Gestión Documental del Ministerio mediante comunicación SG-2025-000070 del 02 de abril de 2025.	Cumple
	Art 10 Ley 951 de 2005.	Contenido del Acta de Informe de Gestión.	1. Informe Ejecutivo. Presenta la descripción de cada una de las dependencias del Ministerio, resultados obtenidos, acciones pendientes de realización. 2. Detalle de Recursos. Físicos, Financieros, Bienes Inmuebles y Muebles. Se presenta en el capítulo II del informe, el inventario al corte de marzo 09 de 2025 de Bienes Inmuebles (Anexo 3) y Muebles (Anexo 4). 3. Ejecución Presupuestal por vigencias fiscales. Capítulo VI. Anexo 1 y 2 del 2024 y 2025. 4. Reglamentos, manuales de organización, procedimientos. Capítulo VIII. (Anexo 9). 5. Detalle por vigencias de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución. Capítulo V. Anexos 7 y 8 del 2024 y 2025. 5.1 Detalle pormenorizado de la Planta de Personal. Capítulo III al corte de marzo 05 de 2025 y gestión de Talento Humano. 5.2 Contratación Pública ejecutada y en ejecución, agrupada por objetos contractuales y vigencias fiscales. Capítulo VII. (Anexo 13) 5.3 Presenta en el Capítulo X. Concepto General. 6. Otros. Presenta Estados Financieros al 31-dic-2024 (Anexo 3). Plan de Mejoramiento (Anexo 11). Actuaciones disciplinarias al corte de marzo 09 de 2025 (Anexo 14), Instancias de gobernanza (Anexo 15).	Cumple

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010
			Versión: 04
			Vigencia: 02/11/2021

	Seguimiento No.		21	
Desarrollo del Seguimiento:	Literal a. Art 1 Resolución 172 de 2023	La situación actual de los sistemas de información que soportan el proceso contable, para lo cual se informará sobre la disponibilidad y seguridad de claves de acceso de los usuarios a los sistemas de información que soportan el proceso contable, así como el estado, funcionamiento y adecuación de dichos	Los Estados Financieros al corte de 31 de diciembre de 2024 presenta la certificación de la información contable contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. No obstante, en el informe de acta de gestión y/o anexos, no se encuentra información sobre la disponibilidad y seguridad de claves de acceso de los usuarios a los sistemas de información que soportan el proceso contable, así como el estado, funcionamiento y adecuación de dichos sistemas.	Parcialmente
	Literal b. Art 1 Resolución 172 de 2023	El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales auxiliares, a la fecha del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las operaciones registradas, así como los temas por resolver con la CGN.	En el informe ejecutivo del acta, numeral 5 Estado de la Secretaría General, literal e. Gestión Financiera, se encuentra la actualización de los hechos económicos del período, la presentación oportuna de los Estados Financieros al corte de 31 de diciembre de 2024 y sus notas y el estado de cumplimiento del indicador de reporte. No obstante, es pertinente la descripción de los documentos soporte y pendientes por resolver con la CGN.	Parcialmente
	Literal c. Art 1 Resolución 172 de 2023	Realización y registro de cálculos actuariales, detalle de recursos destinados para el pago del pasivo relacionado.	El detalle de la realización y registro de cálculos actualización se encuentra en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.	Cumple
	Literal d. Art 1 Resolución 172 de 2023	La identificación, valor y registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones y reclamaciones en contra	En el informe ejecutivo del acta, numeral c. de La Oficina Asesora Jurídica se describen las acciones judiciales vigentes del MinCIT al corte de 09 de marzo de 2025. Asimismo, las notas a los estados Financieros al corte de 31 de diciembre de 2024 presentan información contable de litigios y demandas.	Cumple
	Literal e. Art 1 Resolución 172 de 2023	La relación de fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.	Los Estados Financieros al corte de 31 de diciembre de 2024 presenta la información de los Patrimonios Autónomos de la entidad.	Cumple
	Literal f. Art 1 Resolución 172 de 2023	La relación de los recursos entregados o recibidos en administración.	El detalle de los recursos entregados en administración se encuentra en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.	Cumple
	Literal g. Art 1 Resolución 172 de 2023	Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.	Los Estados Financieros al corte de 31 de diciembre de 2024 no presentan revelaciones respecto a situaciones o hechos pendientes por resolver en materia contable, por lo cual en el informe de acta de gestión es importante mencionar si existen o no.	Parcialmente
	Literal h. Art 1 Resolución 172 de 2023	Cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estados, cuando haya lugar.	No se encuentra información en el acta de informe de gestión y/o anexos.	No cumple
	Literal i. Art 1 Resolución 172 de 2023	Descripción del avance de los planes de mejoramiento suscritos con organismos de control o con auditoría interna	Anexo 11 - Plan de mejoramiento OCI referida a la gestión de la Oficina de Control Interno	Cumple
	Art 1 Resolución 172 de 2023.	Descripción de los anexos al informe	• Juego completo de estados Financieros 31/12/2024. Anexo 3. • Informe de control interno contable a 31/12/2024. No se adjunta • Últimos informes financieros y contables publicados. https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/balance-y-estados-financieros • Último informe de auditoría a los estados financieros de la entidad emitido por la respectiva Contraloría. <i>No se adjunta.</i> • Manual de políticas contables de la entidad y demás documentos en los que se establezca aspectos relevantes para el desarrollo del proceso contable. <i>No se adjunta.</i> • La certificación automática del reporte de las categorías de información correspondiente al último periodo anual y al último periodo trimestral, expedida por la CGN a través del CHIP. <i>No se adjunta</i>	Parcialmente

Observaciones	Realizada la revisión del Acta de Informe de Gestión presentado por el señor Ministro saliente, Luis Carlos Reyes Hernández se evidenció lo siguiente:
	• El informe de Acta de Gestión, fue radicado en el despacho de la Ministra encargada y a la Oficina de Control Interno, mediante comunicación interna del 02 de abril de 2025, un día después del término establecido por art 4 de la Ley 951 de 2005. • En el informe de Acta de Gestión y/o anexos, no se incluyó, o se encuentra de forma parcial la información requerida en los literales a, b, g y h del Artículo 1 de la Resolución No. 172 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ No. Observaciones: 6	
ELABORADO POR: Paola Andrea Blandón Salazar Contratista Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	APROBADO POR: Angélica Mónica Castro Mora Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
FECHA DE APROBACION: _____ 11 de abril de 2025 _____	

PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento	PAG 1 DE 1
--------------------------------------	------------